



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00535313-UNC-ME#FCQ- Asig Compl. Dra. Pacioni

VISTO:

La solicitud efectuada en orden 3 del expte. de referencia, por la Dra. María Cecilia Gaggiotti, Prosecretaria de Valorización del Conocimiento y Transferencia Tecnológica en el sentido que se abone a la Dra. Natalia PACIONI, Docente del Departamento de Química Orgánica de la Facultad, el importe correspondiente a los servicios educativos dictados en el Curso: Taller Vinculación e Innovación (RHCD-2023-152), desarrollado en el marco del Programa de Curricularización de la Innovación Tecnológica (RHCD 2023-90), durante el 13 de Junio del corriente año.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por la Ley 24.447; Ord. Nro. 4 y 7/95 del H.C.S.; Res. Nro. 471/95 y 10/96 del H.C.S.; Res. Rec. Nro. 480/96, 1.327/98 y 59/02 y Res. Dec. Nro. 270/01, relacionadas al pago de asignaciones complementarias;

El VºBº del Secretario General a orden 6;

Lo informado por el Área Económica Financiera a orden 12 del expte. de referencia;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer que por el Área Recursos Humanos Personal y Haberes, se liquide una asignación complementaria no permanente, correspondiente a **Junio/23**, a la Dra. Natalia **PACIONI (Legajo 37.944)** por el importe bruto mensual de **\$ 17.135,21.-** (Pesos Diecisiete Mil Ciento Treinta y Cinco Mil con 21/100).-

Artículo 2º: La suma total de esta asignación complementaria será atendida con partidas de **FONDO UNIVERSITARIO** de la Prosecretaria de Valorización del Conocimiento y Transferencia Tecnológica. - **Fuente 16.-**

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mes

